 **BAREMO PREMIO MEJOR CV DEL RESIDENTE DEL AÑO 2023**

1.- Méritos Académicos:

1.A. Licenciatura (máximo 5 puntos):

-Nota media del expediente académico: hasta un máximo de 4 puntos: (aportar documento)

-Premio Extraordinario de Licenciatura: 1 punto:

1.B. Doctorado (máximo 5,5 puntos) (aportar documento)

B.1. Grado de Doctor en Medicina, 5 puntos:

B. 2 Premio Extraordinario de doctorado, 0.5 puntos:

1.C. Másteres Universitarios, máximo 2 puntos:

2.- Examen –Prueba Acceso MIR (máximo 3 puntos) (aportar documento)

• Puesto 0-100: 3 puntos

• Puesto 100-500: 2 puntos

• Puesto 500-1000: 1 punto

• Puesto 1000-...: 0.5 puntos

3.- Méritos científicos: (Máximo 57.5 puntos): Contribuciones relevantes en Congresos Nacionales, Presentaciones Conferencias invitadas, Presidencia de sesión o de Comité Organizador) últimos tres años

3.1 Comunicaciones presentadas a congresos nacionales relacionados con la COT:

Primer Firmante: 0.2/ presentación.

Resto firmantes: 0.1 por presentación.

3.2 Comunicaciones presentadas a congresos de Sociedades científicas internacionales relacionados con la COT:

Primer Firmante: 0.5/ presentación.

Resto firmantes: 0.2 por presentación.

3.3 Carteles científicos presentados a congresos de Sociedades científicas nacionales o autonómicas relacionados con la COT:

Primer Firmante: 0.05 / presentación.

Resto firmantes: 0.02 por presentación.

3.4 Carteles científicos presentados a congresos internacionales relacionados con la COT:

Primer Firmante: 0.3/ presentación.

3.5. Por artículos científicos publicados en el campo de la COT.

3.5.1 Revistas no incluidas en SCI o Pubmed:

 **BAREMO PREMIO MEJOR CV DEL RESIDENTE DEL AÑO 2023**

Primer firmante: 0.5 cada uno.

Resto firmantes: 0.3 cada uno.

3.5.2 Revistas con índice de impacto, incluidas en SCI o PUbmed (a cada artículo se sumará el Factor de impacto de la revista donde este publicado, según JCR 2022.

Primer firmante: 1 / capítulo.

Resto firmantes: 0.5 capítulo.

3.5.3 Publicación de Casos Clínicos (Con ISBN):

Primer firmante: 0.5 / capítulo.

Resto firmantes: 0.25/ capítulo.

3.5.4 Capítulo se libros (con ISBN)

Libro completo: 2 puntos.

Capítulo Libro.

Primer o segundo firmante: 1 cada uno.

Resto firmantes: 0.5 cada uno.

3.6 Proyectos de investigación competitivos:

3.6.1 Unión Europea u organismos internacionales:

Investigador principal: 5 puntos.

Resto: 3 puntos.

3.6.2 Financiados por administraciones nacionales o autonómicas:

Investigador principal: 3 puntos.

Resto: 2 puntos.

3.6.3 Otras financiaciones (Universidades, Fundaciones, Fundación Secot, Sociedades científicas⁄)

Investigador principal: 1 puntos.

Resto: 0.5 puntos.

3. 7 Becas de investigación o formativas (incluidas Becas Fundación SECOT)

Competitivas: 2 puntos

No competitivas: 0.5 puntos.

3.8 Premios por actividad científica o asistencial relacionados con la COT.

Internacional: 2 puntos

Nacional: 1 punto

4.- Otros Méritos (Máximo 7 puntos)

Estancias formativas en unidades docentes nacionales fuera de su centro de trabajo y sin formar parte de su programa docente establecido: 0.2 puntos / Mes.

4.1 Estancias formativas en unidades de COT internacionales: 0.3 puntos/ mes.

Miembro de la SECOT: 3 puntos.

4.2 Miembros de otras Sociedades científicas relacionadas con a COT: 0.2 puntos/ cada una.

4.3 Actividad de gestión intrahospitalaria (jefe de residentes, comisiones, actividades de formación etc.): 0.2 puntos / año.

 **BAREMO PREMIO MEJOR CV DEL RESIDENTE DEL AÑO 2023**

4.4 Actividades relacionadas con ONG (acreditadas): 0.2 puntos/ Mes.

5.- Examen EBOT - SECOT (máximo 20 puntos) **NO CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO**

Nota media examen test y examen oral: (Está media será valorada por el Tribunal con la nota media obtenida con el examen test y el examen oral.

• Nota 80-100. 20 puntos.

• Nota 50-80 puntos. 15 puntos

•Nota – de 50 puntos. 10 puntos